



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Servicio de Deportes



JUEGOS ESCOLARES 2025/2026 PROGRAMA PARTICIPATIVO PRIMER TRIMESTRE

29 de noviembre de 2025

Escalada en Rocódromo – Orientación – Juegos Multideporte Pabellón Lazarillo de Tormes Adjudicación de Plazas

Recibidas todas las solicitudes de participación en la actividad detallada y de acuerdo a los criterios establecidos a través de la Convocatoria General del Programa Participativo para la adjudicación de plazas, la organización de Juegos Escolares hace público el listado de escolares admitidos por centros, así como el de “no admitidos” y en reserva.

A continuación se adjuntan ordenadamente, los escolares **admitidos** por centros:

CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS
MARISTA CHAMPAGNAT	1
MARÍA AUXILIADORA	2
ANTONIO MACHADO	3
VILLAR Y MACÍAS	3
MELÉNDEZ VALDÉS	5
SANTA CATALINA	5
CAJA DE AHORROS	1
SAN MATEO	1
FRAY LUIS DE LEÓN	1
CAMPO CHARRO	6
AMOR DE DIOS	1
JUAN JAÉN	6
RUFINO BLANCO	7
FRANCISCO DE VITORIA	1
SAGRADA FAMILIA - SIERVAS DE SAN JOSÉ	2

Total plazas: 45

DESTINO	PABELLÓN LAZARILLO DE TORMES
HORA DE INICIO	09:30
HORA DE FIN	14:00
LUGAR DE SALIDA Y REGRESO EN AUTOBÚS	NO HAY BUS PARA ESTA ACTIVIDAD

MATERIAL INDIVIDUAL NECESARIO

- ☒ Ropa deportiva cómoda (zapatillas y chándal).
- ☒ Agua y bocadillo de media mañana si tienen costumbre.

- ☒ Ropa de abrigo de tipo deportivo y guantes.



Con objeto de que queden detalladas todas las solicitudes recibidas, se relacionan a continuación, todas las plazas

EN RESERVA

CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS
MELÉNDEZ VALDÉS	1
SANTA CATALINA	3
RUFINO BLANCO	3

Total plazas en Reserva: 7

NOTAS A TENER EN CUENTA

-  Dada la gran demanda de las actividades, todas las plazas solicitadas deberán ser cubiertas en su totalidad. *Si algún centro tuviese bajas, deberá comunicar las mismas, lo antes posible, a la Organización de Juegos Escolares, que las adjudicará a los Centros que han quedado en reserva*
-  Recordamos que según la Convocatoria General del Programa Participativo, no se podrán presentar más alumnos por Centro Escolar, de los asignados en este documento. El no cumplimiento de esta premisa, podrá poner en peligro el desarrollo de la actividad